



TRÁMITES ERASMUS+ KA171 2024/2025 PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Información y documentación en Espacio Virtual Otros Programas (EVE)	
1ER. PASO (antes del periodo de estudios)	TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA
	El Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de comunicar oficialmente la relación de estudiantes que han obtenido plaza de movilidad a cada una de las instituciones de acogida en la forma y el plazo establecidos por estas. En estas comunicaciones (nominaciones) se proporcionan todos los datos de los estudiantes seleccionados por la UMA y solicitados por las universidades de destino. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que todas las universidades exigen una serie de gestiones administrativas por parte del estudiante antes de garantizar su admisión. Los procedimientos y documentos variarán según el destino, siendo los más comunes los siguientes: • Solicitud del estudiante/application • Justificante de solvencia económica/financial certificate • Póliza de Seguro de Asistencia Sanitaria/health insurance • Solicitud de alojamiento/housing application • Certificado de nivel de idioma/language proficiency • Resumen de la Investigación de Doctorado/ Abstract of the Phd Research • Breve carta explicativa sobre los motivos por los que está interesado en el intercambio/motivation letter • Carta de recomendación/recommendation letter • Certificado de notas/transcript of records (la mayoría de instituciones socias aceptan el expediente descargado desde iDUMA, pero si lo piden en inglés es necesario que sea un certificado oficial emitido por la Secretaría del Centro. Una vez recibida nuestra nominación, algunas instituciones envían la información sobre la documentación requerida y los trámites a seguir directamente al estudiante seleccionado a través del correo electrónico, mientras que otras tienen esta información (trámites, documentación, etc.) disponible en su página web y esperan que sean los propios estudiantes quienes tomen la iniciativa sin esperar ninguna comunicación por su parte.
	DÓNDE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Si la institución de destino no le remite directamente a su correo electrónico, debe ponerse en contacto con su institución de destino.

Es responsabilidad del estudiante presentar toda la documentación solicitada en plazo y forma.

Cada vez es más frecuente que las universidades socias instauren procedimientos on-line en sus webs para que sean los propios estudiantes los que suban los documentos. Si es el caso, el estudiante deberá confirmar a nuestra oficina, enviando un correo electrónico a icm@uma.es y adjuntando copia de la documentación aportada.

PROCEDIMIENTO PARA LA RENUNCIA A LA PLAZA

La renuncia a la plaza deberá notificarse mediante instancia presentada en el Registro General de la UMA, ya sea de modo presencial, en cualquiera de sus dos sedes (Aulario Severo Ochoa-en Teatinos- o Pabellón de Gobierno- en El Ejido-), o telemático, a través de Registro electrónico (SOLO si se tiene firma digital) siguiendo este enlace

<https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>

El incumplimiento de este requisito conllevará la imposibilidad de participar en convocatorias posteriores.

Datos institucionales de la UMA para la cumplimentación de documentos.

Coordinador Institucional de Movilidad /Institucional Mobility Coordinator:

Prof. Zaida Díaz Cabiale

Universidad de Málaga

Edificio Rosa de Gálvez, Bulevar Louis Pasteur, 35

Campus de Teatinos

29010 Málaga

Teléfono +34 952136302

E-mail: icm@uma.es

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

CARTA DE ACEPTACIÓN: La institución de destino remitirá al interesado (en algunos casos a través del Servicio de Relaciones Internacionales) una carta de aceptación cuando verifique que el procedimiento se ha superado satisfactoriamente y que el estudiante será aceptado en la facultad/departamento de destino. Este documento es necesario para la tramitación del visado.

VACUNACIONES: Los estudiantes deben revisar las recomendaciones médicas de Sanidad Exterior sobre las vacunaciones:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/home.htm>

VISADOS: La obtención del visado es responsabilidad del estudiante y se realiza en el Consulado o Embajada del país de destino en España.

El estudiante debe contactar con la Embajada/Consulado correspondiente para asegurarse de la necesidad o no de viajar con visado y al mismo tiempo, informarse sobre la documentación que tendrá que presentar para la obtención de este.

	Esta documentación puede variar dependiendo de los requisitos del país. A modo orientativo, entre otros, se solicitará: pasaporte en vigor, carta de aceptación de la universidad de destino, credencial de la UMA, seguro médico contratado, pago de alguna tasa, carta de solvencia económica, etc.
2º PASO (antes del periodo de estudios)	Los estudiantes serán nominados a las oficinas internacionales de sus destinos por el o los periodos adjudicados en nuestra Convocatoria. EXCEPCIONALMENTE El estudiante que desee ampliar el periodo de estudios adjudicado para el curso 2024/2025 ANTES de su incorporación a destino deberá confirmar con la oficina de destino la viabilidad de esa ampliación y, una vez confirmada, contactar con icm@uma.es. <u>IMPORTANTE:</u> La ampliación de la dotación económica en los casos de ampliación del periodo de estudios solo podrá ser aprobada en el caso de que exista disponibilidad presupuestaria. ----- TRÁMITES QUE DEBEN REALIZARSE CON EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Los siguientes documentos se subirán a EVE ESPACIO VIRTUAL ERASMUS CARTILLA O CUENTA CORRIENTE JUSTIFICANTE BANCARIO: Primera página de la cartilla o certificado de titularidad de la cuenta donde el beneficiario desee que se le ingrese el importe de la ayuda financiera que le corresponda. <i>Importante: Deberá subir SIEMPRE, sin ese documento no se tramitará ayuda alguna</i> Es imprescindible que el beneficiario figure como titular o cotitular de la cartilla o cuenta. No se admitirán cuentas abiertas fuera de España. CREDENCIAL DE ESTUDIANTE DE MOVILIDAD Esta credencial acredita que el alumno ha sido seleccionado por la Universidad de Málaga como estudiante de movilidad para realizar su periodo de estudios en una institución de acogida socia. El documento se encuentra disponible para su descarga en EVE. SEGUROS SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y SANITARIA:
3º PASO (antes del periodo de estudios)	

	Todos los estudiantes de movilidad tienen que adherirse obligatoriamente a una póliza de seguro de asistencia en viaje y asistencia sanitaria, bien con una de las compañías aseguradoras con las que la Universidad de Málaga ha suscrito convenio, bien con una aseguradora que comercialice pólizas que incluyan las mismas coberturas mínimas establecidas en el programa (véase opción): a) ARAG- UNIVERSITAS MUNDI Enlace para información y contratación: https://universitasmundi.com/te-vas-fuera-nueva/ b) AXA- ONCAMPUS Enlace para información y contratación: https://oncampus.es/seguros/oncampus-estudia/ c) Seguro personal o familiar del propio estudiante. Quienes cuenten con un seguro privado y no deseen contratar ninguno de los seguros suscritos por la Universidad de Málaga, deberán presentar el documento que podrán descargar aquí firmado por el propio interesado y subirlo junto con el comprobante de contratación del seguro incluyendo las coberturas contratadas a la plataforma EVE Importante: Deberá subir SIEMPRE antes de incorporarse a destino, sin ese documento no se tramitará ayuda alguna
4º PASO (antes del periodo de estudios)	MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Como indicado previamente, los estudiantes de grado deberán formalizar su matrícula para el curso 2024/2025 como alumnos de movilidad presentando obligatoriamente su breve memoria para estudiantes salientes de Doctorado (anexo I-C) en la forma y plazo indicados en la Guía de matriculación en Estudios de Grado del curso 2024/2025 (Secretaría General).
5º PASO (durante el periodo de estudios)	AYUDAS FINANCIERAS/DOCUMENTACIÓN TIPOS DE AYUDA Los estudiantes seleccionados podrán optar a las siguientes ayudas financieras en función del destino adjudicado: AYUDA INDIVIDUAL 700 € mensuales AYUDA DE VIAJE

	Según la calculadora de distancia Erasmus:  Calculadora de distancias Erasmus+ DOCUMENTACIÓN PARA EL INGRESO DE LAS AYUDAS FINANCIERAS QUE CORRESPONDAN Y FORMAS DE PAGO Las ayudas se ingresarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado mediante la subida a EVE del justificante bancario. Se efectuará de la siguiente forma: 1.- Una vez recibido el Certificado de Incorporación, que el alumno subirá a EVE, se tramitará el pago del 70 % de las ayudas que le correspondan. 2.- La cantidad restante se ingresará cuando finalice el período de estudios y el estudiante entregue el Certificado de Estancia <u>original</u> en el Servicio de Relaciones Internacionales y suba a EVE, debiendo cumplimentar además en esa plataforma el EU Survey y el ICM experiences.
6º PASO (durante el periodo de estudios)	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE TRAMITAR EN EVOP DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN: Deberá ser firmado y sellado por el personal encargado de los estudiantes de movilidad de la Universidad de acogida, reflejando la fecha de llegada del estudiante. El estudiante deberá subirlo a EVE en el plazo de una semana desde la incorporación. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para el ingreso de la primera parte de la ayuda de la UMA como pago de prefinanciación.
7º PASO (después del periodo de estudios)	DOCUMENTOS QUE DEBEN SER COMPLETADOS UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE ESTUDIOS: CERTIFICADO DE ESTANCIA <u>ORIGINAL</u>: Será entregado debidamente firmado y sellado por la universidad de destino, en el Servicio de Relaciones Internacionales una vez finalizado el periodo de estudios. Se deberá subir una copia escaneada a EVE. El documento no podrá contener tachaduras. En cualquier caso, la fecha límite de entrega será el 30/09/2025.



EU Survey: El estudiante deberá cumplimentar la encuesta que recibirá días después de finalizar su estancia.

Tanto el **Certificado de Estancia Original** como el **EU Survey** son imprescindibles para proceder a la liquidación de las ayudas pendientes.

COMPARTE TU EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

En el siguiente enlace donde te animamos a compartir tu experiencia en ese destino:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/136601/comparte-tu-experiencia-internacional/>

Esta información/material es relevante para nosotros y podrá ser utilizado en charlas/reuniones informativas organizadas por nuestra oficina y en nuestra web.